

MANUEL VIVANCO. "Crítica a la moral conservadora. Aborto, eutanasia, drogas, matrimonio igualitario". LOM Ediciones; Santiago, Chile, 2015. Iquique, Chile, 2016. 138 páginas.

Es un texto tal vez pequeño, simple, ordenado y coherente, tal vez de lectura medianamente amigable, de plena comprensión y contingencia. Es un texto preciso, esa es la palabra. Un texto que proviene de un perfil estadístico, científico y docente, y que sin embargo, en este caso, deja abierta la deliberación personal, la postura, la opinión. Esto lo hace relevante y en ningún caso común, tal vez todo lo contrario. No muchos científicos se aventuran en un buen libro de debate social y reflexivo. Cuando lo hacen resulta grato y sorprendente la difusión que logran. Es un texto que no se parece en nada a los demás texto del autor, pero que no pierde el carácter metódico, hipotético y probatorio del mismo. Tal vez por eso, siendo un texto de debate, es, a la vez, un buen libro científico. Es decir, una muy buena construcción de argumentación.

Se trata de un texto que permite comprender los debates más relevantes de la sociedad chilena en los últimos años en torno a temas de orden moral. Es por tanto un texto actual y crítico que, en base al rigor científico de su autor, promueve un profundo análisis social y personal de fenómenos como el aborto, las drogas, la eutanasia y el matrimonio igualitario.

En este recorrido, el autor pone bajo cuestionamiento los principios de la autonomía individual y las ideologías conservadoras que conforman parte de la cultura sociopolítica en el país y que, desde esa posición a veces elitista, han venido imponiendo sus perspectivas, hábitos y comportamientos afines mediante el ejercicio de la opinión vía medios de comunicación y liderazgo político, hoy ampliamente cuestionado. A este respecto, Manuel Vivanco es explícito en su postura libertaria (o de libertades morales) en torno a la posibilidad de que cada quien tenga la oportunidad de elegir libremente sus decisiones sin restricciones ajenas o atribuciones morales.

El texto en general es un esfuerzo de deconstrucción de los discursos conservadores desplegados en la sociedad con miras a una eventual despenalización de la mayoría de los fenómenos en debate. Se proponen análisis de argumentos a favor y en contra de las libertades personales, lo cual permite percibir que muchas veces estos debates no se centran en los actos mismos, como abortar o pedir una muerte asistida, sino más bien en las concepciones sociales y personales en torno a categorías como el género, la familia, la sexualidad, por nombrar algunos, y cómo estas vienen determinadas por elementos culturales propios de distintos capitales sociales.

A partir de las reflexiones que aquí aparecen, llama la atención cómo se vislumbra la condición real del conservadurismo en Chile, esto es, tanto más como doctrina que como cuerpo de ideas fundamentadas. Esto por cuanto, más allá de la existencia del conservadurismo en universidades y centros de estudios, su construcción y desarrollo como discurso social no siempre acude a la ciencia para su validez y legitimidad cultural, sino más bien a la historia social subjetiva de sus precursores y motivadores, como la iglesia católica, por ejemplo, o la derecha política nacional.

Respecto de aborto, se hace énfasis en sus determinantes emocionales, religiosas y científicas, y en cómo estas categorías hacen que siquiera exista un consenso en términos conceptuales y lingüísticos respecto de *qué* es el aborto y cuándo se produce este desde la perspectiva del embrión, feto o *persona* en gestación. De esta forma, la discusión se centra en el carácter moral (o inmoral) del acto de abortar, lo que trae consigo el debate en torno al género y la posición de la mujer en la decisión de interrumpir o no un embarazo, independiente de sus causales.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2004) cada año se producen 210 millones embarazos, 46 millones terminan en aborto, 20 millones en aborto inseguro por prohibición legal. Faúndez et al. (2007) calculan que una de cada 28 mujeres en edad fértil se realiza un aborto al año en el mundo. El aborto no es una conducta desviada. Abouzahr et al. (2003), estima que todos los años mueren entre 70.000 y 80.000 mujeres como consecuencia de un aborto inducido. En consecuencia, cada siete minutos muere una mujer por abortos en condiciones inadecuadas (Ibíd., p. 37).

¿Es moral o inmoral el aborto? ¿Es un crimen el aborto? Un ser humano, ¿es un ente propio de existencia legal, social y demográfica solo al momento de nacer o lo es antes de salir del vientre materno? ¿Cuándo un individuo es moral, biológica y ontológicamente legítimo para una sociedad? Sostener que la vida humana se inicia con la fecundación es una afirmación sin sentido, es una tesis ampliamente refutada por las incoherencias empíricas que genera, por ejemplo.

Por otro lado, en relación a la eutanasia, se destaca en la reflexión su asociación – diferencias y similitudes- al suicidio y cómo para su concreción se requiere, por un lado, un paciente dispuesto a morir y, por otro, un profesional de la salud dispuesto a asistir. Ahora bien, se señala el hecho de que sí es un suicidio efectivo y que, por tanto, su comprensión nuevamente nos lleva a considerar el principio de autonomía moral como un derecho de las personas.

La opción secular de la sociedad actual exige sus fundamentos en el principio de la soberanía personal, esto es, la capacidad de autodeterminación respecto de uno

mismo y, por cuanto, la dosis de libertad de decisión y opción cuando, por ejemplo, la calidad de vida se degrada más allá de una vida humana plena. Los criterios pasan por la concepción (culturalmente diferente, por qué no) de calidad de vida y la capacidad para realizarla. ¿Es la vida un fin en sí mismo o es un medio para desarrollarse como ser humano? Vivanco cree en esto último. Esto por cuanto se asume que la decisión de una eutanasia corre por cuenta de adultos en sano juicio y auto-determinados a no seguir viviendo, por lo que la voluntad del individuo debiese respetarse. Al respecto, el autor se pregunta “¿Cuál es para mí el umbral biológico y psicológico que transforma mi vida en una experiencia indeseable?” (Ibíd., p. 47).

Respecto del matrimonio igualitario, se podría decir que es uno de los debates que mayor controversia causa, junto con el aborto, esto por cuanto ambos hacen referencia de forma más o menos directa al concepto de familia y las posturas en torno a cómo debe estar conformada una familia en la sociedad chilena, considerando su no menos relevante condición de institución.

La familia es un producto cultural que no tiene una identidad universal o una esencia idea. Como institución social es el producto de procesos históricos centenarios. En consecuencia, resulta arbitrario que un sector se apropie del concepto familia para incluirlo en su agenda política (...) A la fecha la noción de familia no da cuenta cabal de los nuevos modos de construir lazos de parentesco. El concepto formas familiares alude con más propiedad a las múltiples alternativas en uso (Ibíd., p. 126).

El texto alude a este valor simbólico de la familia y su posición como núcleo central del orden social y de la socialización de los ciudadanos, por lo que un matrimonio igualitario, por ejemplo entre personas del mismo sexo, vendría a cuestionar las representaciones y significados colectivos e individuales del matrimonio y la familia misma. Un matrimonio de iguales (o diferentes en su igualdad) para todos con derecho a formar familia supondría una “familia homoparental, constituida por una pareja de hombres o mujeres [o transexuales] y uno o más hijos” (Ibíd. P., 126).

Ahora bien, en relación con este mismo debate, nada está resuelto si no se hace referencia a las sexualidades: heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, asexualidad y pansexualidad. Esto debido al hecho de que, de las mencionadas, solo la heterosexualidad y la asexualidad gozan, tal vez, de cierta legitimidad, mientras que ser homosexual o pansexual en Chile es aún una condición (y una conducta) que requiere de desmitificaciones y reivindicaciones. Lo que el país aún no logra es una homologación moral y emocional de las sexualidades existentes.

Como argumento se presenta la tesis del constructivismo, por ejemplo, el cual concibe la orientación sexual “como una condición social dependiente de los

modelos culturales”. De esta forma se rechaza toda polémica, por irresoluble y, en rigor, sin sentido. Está bien, por una lado está la referencia los esencialistas, donde el deseo, promotor de la sexualidad, se asume intemporal, sin embargo, desde el constructivismo la identidad sexual tiene que ver (también) con la historia. Irrumpen la biología, la psicología, la historia, la sociedad: sus complejidades.

En relación a las drogas, su consumo y tráfico, el autor somete a cuestionamiento su prohibición y carácter ilegal, lo que fortalece su persecución de orden moral: Es más fácil ser valiente o tener la razón si la ley está contigo, ¿o no? Pero entonces aquí el debate se centra más bien en los beneficios económicos que genera para algunos pocos el estado actual prohibitivo de las drogas, lo que lleva a las prácticas del narcotráfico y la asociación ilícita para la distribución y venta. Aquí la ciencia y la historia han aportado amplias certezas.

Hasta inicios del siglo XX la producción, tráfico, porte y consumo de drogas era legal en todo el planeta. Las drogas en 1914 eran mercancías de libre acceso y comercializadas con abundante propaganda por las mismas multinacionales farmacéuticas que hoy dominan la producción de medicamentos (Ibíd., p. 71).

De esta forma el debate se centra en dos áreas asociadas: el carácter judicial de las drogas y su relación con la salud. A partir de esto, por ejemplo, ¿por qué el alcohol es una droga legal? Siguiendo los parámetros social y políticamente legítimos –digamos, salud y justicia- considerando sus efectos, ya sea en exceso, consumo problemático o alcoholismo, esta droga convierte en verdaderos zombies a los individuos.

¿Cuál es el origen del problema de las drogas? Se trata de un falso problema en tanto es irresoluble. El punto de partida no es el consumo. Conceptualmente es un error concebir las drogas como una amenaza que debe ser erradicada porque erosiona el orden social. Históricamente hemos convivido con las drogas sin mayores costos. Al prohibición crea el conflicto y no al revés (Ibíd., p. 72).

Y esto nos lleva entonces a la idea central de este texto. No se trata de formas o estilos de vida, de postura, opciones u opiniones respecto de. En rigor se trata más bien del control. El poder ostenta el control. Entonces, ¿dónde está ese poder y por qué ese deseo/necesidad de ejercer control? Bajo esta perspectiva, no es tan importante –tal vez- la postura u opción de cada quien en tanto individuo respecto de un comportamiento/conducta (una acción, opción), como el aborto, el matrimonio igualitario, la eutanasia o el uso de drogas, sino más bien que una de las partes no solo busca prevalecer su acción, sino que además prohíbe (y pretende prohibir siempre) la voluntad de hacer de la otra. Desde este enfoque el problema es la prohibición: el control de la conducta, de la acción. “Sin duda, los paternalistas –

conservadores y autoritarios- racionalizan su afán de control. Para estos efectos aplean a la tradición, el bien común, riesgos tremendos o debacles sociales. Siempre ha sido así” (Ibíd., p. 133).

Como ejemplo, en torno al aborto, la discusión no es estar o no en contra o a favor, sino la prohibición que tiene la acción de abortar de materializarse de forma legítima en la sociedad. Siendo contrario al aborto, puedes expresarlo y, por supuesto, tener el derecho de no abortar en ningún caso, si quieres (lo que es también muy debatible), eso está permitido. Puedes también promover la decisión de no abortar, no hay prohibición en ello. Pero entonces sí existe prohibición para quien sí quiera abortar y promueva hacerlo. ¿Y por qué abortar no es un problema tal que deba prohibirse, como asesinar, por ejemplo? Porque el aborto, dada la evidencia científica y la naturaleza de las posturas en contra y a favor, es moralmente aceptable. De ahí que no aplique su prohibición. El aborto en ningún caso es un crimen, es una interrupción.

Puede no gustar el acto de abortar, se concede, es obvio, abortar en cualquier caso es –como se dijo- una interrupción y puede que esta genere tensión, disgusto u otra emoción. Sin embargo, su prohibición solo existe en el terreno de un control social bajo fines de estado-nación bajo modelos parciales y sesgados, hasta estratégicos y maquiavélicos, pues si alguien quiere o debe hacerlo, está el derecho de realizarlo sin criterios de cuestionamientos que no sean otros que un óptimo proceder científico de salud, y pública por lo demás. Esto apunta a que la posición contraria a una acción/postura no constituya de por sí la prohibición de una sobre la otra, o el carácter de legal de una e ilegal de la otra, sino la coexistencia de posturas diversas en el ejercicio de la sociedad contemporánea, donde el debate, el argumento, la actividad y el compromiso, van definiendo la arena social ética, jurídica y política. La idea es debatir, defender, refutar en el válido escenario de derechos, deberes y libertad de expresión. La justicia y la transparencia de su aplicación es clave.

*Héctor Solorzano Navarro*  
Sociólogo  
Académico de la Facultad de Ciencias Humanas  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT